

NOTA DE PRENSA

A Coruña, 30 de junio de 2011



Carretas, 14 8º F 28012 Madrid Tel. 915 221 313
Fax 914 354 888 sefac@sefac.org www.sefac.org

El levantamiento de la suspensión del catálogo de medicamentos gallego generará una nueva oleada de cambios de tratamientos y de desabastecimiento

- La decisión del Tribunal Constitucional, y la consiguiente posibilidad que vuelve a tener la Xunta de Galicia de excluir medicamentos de la financiación pública, habilita la ruptura de la igualdad en el acceso a la prestación farmacéutica del paciente gallego, como ya ocurría antes de su suspensión.
- La Xunta ya ha anunciado que en próximos días incluirá cuatro nuevos fármacos en este listado, lo que, lejos de disminuir los problemas, hará que aún más pacientes vean cambiados sus habituales tratamientos. SEFAC promoverá un estudio a corto plazo entre sus asociados para comprobar hasta qué punto se están modificando tratamientos como consecuencia de la aplicación de estas medidas y qué efecto están teniendo estos cambios en los pacientes.
- A pesar de este paso atrás, SEFAC sigue confiando en que la futura sentencia que aún debe dictar el TC ratifique la ilegalidad de la medida por extralimitación de competencias de la Xunta.

Tras conocerse el auto del Tribunal Constitucional (TC) por el cual se levanta la suspensión cautelar dictada en febrero contra el catálogo de medicamentos gallego, la Junta Directiva de la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC) y la Ejecutiva de SEFAC Galicia denuncian que la posibilidad que ahora tiene la Xunta de Galicia de volver a aplicarlo **propiciará otra vez la vulneración del principio de igualdad en el acceso a la prestación farmacéutica** que ya originó su entrada en vigor el pasado enero. La nueva exclusión de la financiación pública de medicamentos que sí siguen prescribiéndose y dispensándose en el resto del territorio nacional convertirá a los gallegos, de nuevo, en pacientes *de segunda* frente al resto de españoles.

Con esta reactivación del catálogo gallego, y en espera de que el Tribunal Constitucional dicte sentencia sobre su legalidad, volveremos a asistir a nuevos cambios de tratamientos en los pacientes. Cabe recordar que **sólo en el mes de enero de 2011 ya se produjeron más de 630.000 cambios de tratamientos en Galicia**, según datos publicados por aquellas fechas por Farmaindustria. A ello se une ahora que, nada más conocerse el auto del Tribunal Constitucional, el propio presidente de la Xunta de Galicia ha anunciado que en próximos días se ampliará este catálogo con cuatro nuevos fármacos, lo cual **perjudicará a más pacientes y provocará más cambios de tratamientos**.

De hecho, los farmacéuticos comunitarios gallegos siguen constatando el malestar de los pacientes con esta medida, ya que **no suelen entender por qué se les modifican sus tratamientos, al contrario de lo manifestado por la Xunta**, que asegura contar con el beneplácito de profesionales y ciudadanos. Por ello, SEFAC ha decidido **promover la realización de un estudio** en las farmacias en las que trabajan sus asociados con objetivo de tomar una fotografía de la situación y **comprobar hasta qué punto se están modificando tratamientos** como consecuencia de la aplicación de estas medidas y **qué efecto están teniendo estos cambios** en los pacientes.

Otra consecuencia directa de la reactivación y ampliación del catálogo gallego será el desabastecimiento de algunos medicamentos. Con la entrada de cuatro nuevas presentaciones se vuelve a obviar un suficiente periodo de convivencia que facilite su progresivo aprovisionamiento, de modo que **puede darse por segura la repetición de estos problemas de suministro** acontecidos en enero con los fármacos del listado original. Además, la causa de este desabastecimiento radica en que **cuando, con la aplicación del catálogo, el médico prescribe por principio activo, con demasiada frecuencia los medicamentos que el farmacéutico está obligado a dispensar no están disponibles** porque proceden de laboratorios con nula o escasa capacidad para cubrir todas las necesidades del mercado. El principal perjudicado de esta situación evitable es, una vez más, el paciente, que en muchos casos se verá abocado a nuevos cambios en su medicación que no ayudarán al cumplimiento terapéutico.

A pesar del paso atrás que supone levantar su suspensión cautelar, **SEFAC sigue confiando en que la futura sentencia del Tribunal Constitucional ratifique la ilegalidad de la medida** y confirme -como defiende esta Sociedad- que este catálogo es una clara invasión de las competencias que tiene en exclusiva el Ministerio de Sanidad respecto a la financiación de medicamentos, y celebra el hecho de que el propio Ministerio haya anunciado ya su intención de recurrir este levantamiento de la suspensión cautelar.

Más allá del catálogo gallego, SEFAC quiere reiterar su **preocupación por la proliferación de medidas** en cada vez más comunidades autónomas, que con diferente estrategia y ejecución van **encaminadas a la búsqueda cortoplacista de un ahorro en la factura farmacéutica que muy dudosamente se traducirá en verdadero ahorro sanitario** si lleva aparejado un constante descenso de la calidad de la prestación farmacéutica que reciben los pacientes. Todas estas medidas, además de romper sistemáticamente la cohesión del sistema sanitario, crean un ambiente de confusión a los farmacéuticos ya los pacientes porque se anteponen normas administrativas economicistas a las razones sanitarias dentro del contexto de la atención farmacéutica al paciente.

Sobre SEFAC

Constituida en marzo de 2001, la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC) es una asociación científica y profesional de ámbito nacional con más de 1.600 asociados y siete delegaciones autonómicas, entre ellas SEFAC Galicia, que tiene como objetivo prioritario profundizar en la cartera de servicios asistenciales de la farmacia comunitaria y convertirse en un interlocutor científico de referencia del farmacéutico comunitario con las distintas administraciones y con el resto de las profesiones sanitarias. Más información en www.sefac.org.

Para más información, contactar con Alberto Cornejo en acornejo@sefac.org o en el teléfono 91 522 13 13.